

J 1244/51

Laraga

Re  
nos

1520

Sobre <sup>J 3244</sup> / 51

Seu d' Felipe Castellote Cosmo  
a las Cuebas de Canart Seleguar  
den las exempciones y privilegios que  
le competen por hermano de la  
Religion de S. Juan

Lax. de Alcaniz

Elio  
Lopez



Car. de despachos de oficio quatro m. for



SELLO CUARTO. AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y VEINTE  
Y SIETE. Ed. no. 500

Philippe Castillon Secretario de la Villa de las  
Lubas de Canast en la mejor forma de lo que  
su Mage. de V. M. por su provision de once de  
Agosto de mil seiscientos y uno fue servido mandar  
que los sindicos y Hermanos Espirituales de  
la Religion de S. Juan tubiesen y gozasen de  
sus excoptions y privilegios de concedidos  
por otros Reyes sus antecesoros y en su virtud  
por lo ss: del Real Consejo de Castilla e de  
su Real Provision de que es copiala que  
en dicha forma presento y Respecto de  
hallarme Hermano Espiritual de dicha Religion  
como Reputa del nombram. de tal Hermano  
que tambien presento con la solemnidad  
necesaria.

Me suplico se sirva concederme su Real  
Provision para que el Ayuntamiento de dicha  
Villa de las Lubas de Canast qualquiera  
pidores Alcaldes mayores y otros señores  
Ministros de su Reyno me guarden y paguen  
guardar las excoptions y privilegios que  
pora el Hermano Espiritual de dicha



Pliglonne Corresponden que en ello  
Suere med a N.

Laragay Julio imo a 22da de Mayo

De la Provision para el Ayuntamiento de la Villa de  
las Cuevas de Comantz, y qualquiera Corregidor, Alcalde,  
Mayores y otros Jueces y Ministros guarden y hagan  
guardar esta Cartel las exoneraciones y privilegios  
de p. Hexmano espiritual de la Religion de S. J. p.  
le corresponden sin perjuicio al Patrimonio  
Real y Contribuciones que havieren otras Reame  
no deha Religion en la Citada Villa